



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**Acordada N° 22/08**

**Expediente N° 1276/08**

En Buenos Aires a los **27** días del mes de **agosto** del año dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que corresponde a esta Corte, en su carácter de cabeza del Poder Judicial de la Nación, establecer la previsión cualitativa y cuantitativa de las erogaciones consolidadas previstas para la jurisdicción, para el próximo ejercicio presupuestario, a los efectos de su comunicación al Congreso Nacional, conforme lo dispuesto en el art. 1° de la Ley 23.853, en la Ley 24.937 y sus modificatorias- y en el tercer párrafo del art. 14° del Decreto N° 689/99, T.O. de la Ley Permanente de Presupuesto N° 11.672.

2°) Que el día 21 del corriente a través de la información emanada por el Consejo de la Magistratura según Resolución N° 359/08, dispuso incrementar en \$ 462.000 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS) el anteproyecto de presupuesto 2009 aprobado el 14 del corriente mes por el plenario de ese mismo ámbito mediante Resolución N° 349/08, donde se han receptado las necesidades físicas y financieras de los tribunales y organismos pertenecientes al resto del Poder Judicial de la Nación.

3°) Que ante lo expuesto precedentemente en el considerando 2°, esta Corte considera incluir la ampliación requerida a lo ya dispuesto mediante Acordada N° 21/08 en el que se fijó el presupuesto de gastos del Poder Judicial de la Nación, cargos de planta de personal y el plan de obras para el ejercicio 2009.

4°) Que el incremento requerido por la Resolución N° 359/08 del Consejo de la Magistratura para el presupuesto de gastos del ejercicio 2009, modifica la Acordada N° 21/08 incidiendo en el Inciso 1 “Gastos en Personal”, por lo que cambia el total de requerimientos presupuestarios de la Jurisdicción 05 “Poder Judicial de la Nación”, modificando además el Anexo I de la Acordada mencionada.

Por ello, ACORDARON:

1º) Fijar el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio 2.009, en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 3.159.797.541) conforme al siguiente detalle:

<b>INCISOS</b>	<b>C.M. - S.A.F. 320</b>	<b>C.S.J.N. - S.A.F. 335</b>	<b>Jurisdicción 05 "Poder Judicial de la Nación"</b>
1- GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.956.077.178	\$ 311.302.770	\$ 2.267.379.948
2- BIENES DE CONSUMO	\$ 47.926.849	\$ 8.000.000	\$ 55.926.849
3- SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 116.676.405	\$ 17.000.000	\$ 133.676.405
4- BIENES DE USO	\$ 398.163.079	\$ 277.491.182	\$ 675.654.261
5- TRANSFERENCIAS	\$ 14.254.000	\$ 12.906.078	\$ 27.160.078
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.533.097.511</b>	<b>\$ 626.700.030</b>	<b>\$ 3.159.797.541</b>

2º) Fijar en veintitrés mil trescientos treinta y tres (23.333), los cargos de la planta de personal para el Poder Judicial de la Nación durante el ejercicio 2.009 según lo expresado en la Acordada N° 21/08, adaptando el detalle del Anexo I al requerimiento solicitado por el Consejo de la Magistratura.

Todo lo cual dispusieron, mandaron y ordenaron que se comunicase, publicase en el Boletín Oficial y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Fdo.: RICARDO LUIS LORENZETTI Presidente; ELENA HIGHTON DE NOLASCO, CARLOS S. FAYT, JUAN CARLOS MAQUEDA, CARMEN M. ARGIBAY Ministros y C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI Secretario General de Administración, Corte Suprema de Justicia de la Nación.